

Incentivos

Las empresas con plan de igualdad tendrán prioridad en el acceso a contratos públicos

Cinco Días - Madrid - 17/07/2009

Las empresas que incorporen planes de igualdad tendrán ventaja a la hora de acceder a los contratos públicos, gracias al real decreto que prepara el Gobierno y que remitirá al Congreso en otoño, informa Europa Press. Según anunció ayer la directora general para la Igualdad en el Empleo, Capitolina Díaz, el Consejo de Estado estudia la iniciativa del ministerio de Bibiana Aído.

Una vez que se apruebe, cada empresa que considere que respeta la igualdad entre hombres y mujeres podrá someterse a una evaluación por el Gobierno. En caso de pasar esta auditoría, la compañía recibirá un distintivo que podrá poner en sus transacciones comerciales y que también le servirá para, "a igualdad de condiciones" con otra compañía que no disponga del sello, conseguir un contrato público.

"A veces esa pequeña diferencia puede hacer que te lleves un contrato o no te lo lleves. Son muchas cosas las que valoramos desde la Administración para darle un proyecto a una empresa u a otra, y lo económico es sólo una de ellas", aseguró la directora general para la Igualdad en el Empleo.

Según indicó Díaz, para otorgar el distintivo, el Ejecutivo valorará "la participación equilibrada entre hombres y mujeres en los ámbitos de decisión, el acceso de estas últimas a los puestos de mayor responsabilidad de las empresas o el establecimiento de criterios de remuneración profesional actualizados que permitan valorar equitativamente los trabajos desempeñados por hombres y mujeres".

Asimismo, señaló que para conseguir este sello será "imprescindible" que la empresa tenga un Plan de Igualdad y que presente una documentación "exhaustiva" sobre sus actuaciones en materia de igualdad, así como un informe de los representantes de los trabajadores confirmando la información presentada por la compañía.

El distintivo se concederá a las empresas que cumplan con estas condiciones por un periodo de tres años, aunque tendrán que someterse a revisiones anuales para garantizar que la compañía sigue cumpliendo las condiciones por las que se le ha concedido el distintivo.

"Cada vez hay más consumidores que tienen en cuenta que lo que compran sea ecológicamente sano o respete los criterios de igualdad o los de la Organización Internacional del Trabajo", señaló Díaz.